

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	17/07/060	Ejercicio:	2020
Fecha:	13/07/2020		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:	01/08/2020	Hasta:	31/10/2020
Opción a prórroga:	-		

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo:	Contratación Directa	N°:	54/19	Ejercicio:	2019
Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto – Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Orden de Compra Abierta				

EXPEDIENTE N°: 774/19 "Contratación de Seguro de Accidentes Personales"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Resolución Rectoral de adjudicación N° 314/19 (de fecha 12 de julio de 2019) y Resolución Rectoral de Prórroga N° 297/20 (de fecha 16 de julio de 2020)

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	Experta Seguros Sociedad Anónima Unipersonal					
CUIT N°:	30-71459054-1			IVA:	Responsable Inscripto	
Domicilio:	ARCOS 3631, piso N° 1					
Localidad:	CABA		Prov.:	CABA	C. P.:	1429
Teléfono:	47043622	Fax:	47043622	E-mail:	florencia.trimboli@experta.com.ar	
Observaciones:	-					

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad Max (*)	Unidad de Medida	Descripción	Precio por día por persona
1	500.000	DIAS DE COBERTURA POR PERSONA	"Cobertura por Accidentes Personales, según Anexo I de Especificaciones Técnicas, y siguiente detalle: -Muerte Accidental e Invalidez permanente total y/o parcial por accidente hasta \$ 750.000,00 -Asistencia Médica Farmacéutica: \$ 25.000,00 con deducible de hasta \$ 200,00. (En ejercicio de la opción a prórroga prevista en Artículo 100 inc. b) del Anexo del Decreto N° 1030/16, en el Artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Artículo 4° de la Resolución Rectoral N°314/19 de fecha 12 de julio de 2019) - PRÓRROGA DE ORDEN DE COMPRA N° 17/07/100)	\$ 0,67

Servicio:

Observaciones del ítem:

Observaciones del catálogo:

Especificación técnica:

Despiece:

Tolerancia:

Datos de la solicitud de provisión:

Frecuencia:

Cantidad Mínima:

Cantidad Máxima:

Observaciones:

(*) el ejercicio de la prórroga no ha modificado la cantidad máxima eventual original. Esta orden de compra se emite en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones particulares, el cual también es de cumplimiento obligatorio. Las solicitudes de provisión se notificarán vía mail, estableciendo la identidad de las personas cubiertas (nombre, apellido y DNI) y la vigencia. El solo envío de la solicitud de cobertura a la/s casilla/s de mail especialmente habilitada/s implicará aceptación e inmediata vigencia de la cobertura

Fecha de entrega:			
Lugar de entrega:			
Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs			
Observaciones:	Dada la naturaleza de la prestación, la recepción definitiva parcial (mensual) se otorgará de manera automática el 1º día hábil de cada mes, siempre que no existieran reclamos pendientes de solución o siniestros pendientes de liquidación por razones imputables a la compañía, circunstancia que de existir se pondrán en inmediato conocimiento del adjudicatario. <u>Los pagos se efectuarán en forma mensual, y las facturas correspondientes se confeccionarán según la cantidad de coberturas que se hubieran solicitado en el mes inmediato anterior</u> (Solo se admitirá una única factura por mes, y en caso que, por error u omisión, debiera emitirse una nueva factura, no corresponderá el cobro de costo mínimo). <u>La factura comprenderá la suma de todas las solicitudes de provisión emitidas durante el período facturado, independientemente de la vigencia de las coberturas solicitadas.</u> <u>Las facturas deberán ser presentadas junto con un resumen en el que consten las solicitudes de provisión (indicando, como mínimo, número de provisión, cantidad de personas aseguradas y cantidad de días cubiertos)</u>		
Unidad de medida:			
Cantidad:			
	Importe total:		\$ 0,00
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 0,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: -

Condición de pago: La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s. (Contra presentación de recibo oficial).

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA



Alejandro Dajud

Director de Compras
Universidad Nacional de Lanús